Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

034

Ushuaia, 22 AGO. 2024

VISTO el Expediente Electrónico N° MJG-E-66727-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa para la Adquisición de premios para el evento, "Día del peluquero" destinado a la Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas - MJG.

Que mediante DISPOSICIÓN D.G.A.F.- S.A. y P.P N° 34/2024, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 0257/2024 RAF 101.

Que vistas y analizadas las cotizaciones recibidas, y a partir de evaluación de ofertas obrante a orden N° 45, del expediente mencionado en el visto, el área requirente recomienda pre adjudicar, el renglón N° 03, a favor de la firma COOPERATIVA DE TRABAJO RENACER-EX-AURORA USH.LTDA. – C.U.I.T. 30-70861731-4, por la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 ($1.840.000,00), ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el estado provincial, de acuerdo a lo indicado en el decreto provincial N° 674/11 - artículo 34 - inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso L), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 001/24, la Resolución ME N° 148/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y N° 3217/23.

Por ello:

M.J.G.
S.A

LA SECRETARIA
DE ABORDAJE Y POLÍTICAS PÚBLICAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 0257/2024 RAF

///…2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

101, sobre la Adquisición de premios para el evento, "Día del peluquero" destinado a la Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas – MJG., a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO RENACER-EX-AURORA USH.LTDA. - CUIT: 30-70861731-4, el renglón N° 03, por la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 ($1.840.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria Imputar el gasto a la partida presupuestaria UC0480, 0480UG, Clasificación 40000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A. y P.P. N° 034 /2024.-

M.J.G.
S.A

Inés del Carmen RIFFO
Secretaria de Abordaje
y Políticas Públicas
M.J.G.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE BAIZ MABEL LILIANA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA
22/08/2024 10:29